



**Revista Mexicana de Derecho Electoral  
N.º 10, Julio-Diciembre 2016  
Instituto de Investigaciones Jurídicas.  
Universidad Nacional Autónoma de  
México**

La Revista Mexicana de Derecho Electoral es una publicación semestral y es editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Está compuesta por las siguientes secciones: *Artículos Doctrinales, Ensayos, Gestión Electoral, Elecciones en Perspectiva Comparada y Reseñas Bibliográficas.*

La sección *Artículos Doctrinales* en esta ocasión incluye un único artículo intitulado "Integración de mesas directivas de casilla en México: reto futuro de la gobernanza electoral", de los autores Roberto Heycher Cardiel Soto (director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral de México) y Víctor Morales Noble (líder coordinador de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de México). El estudio invita a reflexionar sobre el significado de la palabra "gobernanza" dentro del mundo electoral; para ello, se analizan las vicisitudes que afronta el organismo electoral mexicano a la hora de nombrar a las autoridades de la casilla de votación. Concluyen los autores que la gobernanza apunta a una forma de coordinación entre los agentes políticos y sociales, en donde debe operar una regulación, cooperación y horizontalidad.

La segunda sección *Ensayos* se compone de cuatro artículos. Inicia Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consejero del Instituto Nacional Electoral del Distrito Federal de México, con el artículo titulado "Desempeño de los mecanismos de vinculación interinstitucional planteados por la reforma de 2014". En el texto, el autor evalúa el modelo de gobernanza electoral en México y el impacto de la reforma política de 2014, destacando, la importancia de un nuevo esquema de cooperación entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales.

El segundo artículo de la sección es "Casilla única en la Ciudad de México en la elección de 2015. Reflejo del sistema electoral nacional" de la autora Olga González Martínez, consejera del Instituto Nacional Electoral del Distrito Federal de México. El artículo explica la implementación del modelo de casilla única en el Distrito Federal como un reflejo del funcionamiento del sistema electoral nacional y las relaciones de coordinación entre los organismos públicos locales electorales y el Instituto Nacional Electoral. Para la autora el hecho de que la ciudadanía votara

en un mismo lugar y ante una sola mesa directiva durante la elección de 2015, significó una prueba para las autoridades electorales en diferentes niveles.

Por su parte, el profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Sergio Jesús González Muñoz, con su artículo intitulado "El nuevo modelo competencial entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales. Un federalismo en flujo", permite profundizar en el nuevo paradigma de las relaciones de las autoridades electorales en México. En el artículo se diagnostican los resultados de la nueva centralidad institucional y política de la autoridad nacional electoral frente a lo que el autor denomina la marginalidad de los órganos electorales de los estados. Para ello, el trabajo busca estudiar el origen y destino de la dicotomía entre las autoridades electorales, repasando sus manifestaciones en la normativa y funciones, y procurando presentar posibles soluciones de cara a la elección presidencial de 2018.

Concluye la sección Yanina Welp, directora regional para América Latina en el Centre for Research on Direct Democracy de la Universidad de Zurich, con el artículo "La participación ciudadana como compromiso democrático", cuyo objetivo es responder a la pregunta ¿qué condiciones permiten que los mecanismos de participación contribuyan a profundizar ¿en? la democracia? Para lograr esto, la autora analiza una selección de diferentes instituciones que trabajan a nivel local de gobierno (el concejo vecinal en Montevideo, el consejo comunal en Venezuela, la silla vacía en Ecuador, el presupuesto participativo en la Ciudad de México, la consulta popular en Argentina y la revocatoria del mandato en Perú), a fin de observar la medida en que diversos formatos institucionales ofrecen canales para propiciar la participación ciudadana.

La tercera parte de la revista, *Gestión Electoral*, acoge dos artículos. El primero de ellos es el texto de Karolina M. Gilas, profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM e investigadora en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, intitulado "El nuevo modelo de gobernanza electoral: un cambio desatinado". En este artículo se presenta una comparación entre los modelos de gobernanza electoral de México (antes y después de la reforma electoral de 2014) a fin de analizar los cambios introducidos a la realidad de la gobernanza electoral. Lo anterior le permite a la autora concluir que las modificaciones hechas impiden consolidar un modelo viable de gobernanza, por lo que es probable que México deba sufrir una nueva reforma electoral.

Nicolás Loza Otero, profesor e investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México, e Irma Méndez de Hoyos, profesora e investigadora en FLACSO México, con el artículo "Integración y desempeño de los órganos públicos locales electorales en las elecciones subnacionales de 2015 en

México”, cierran la sección de Gestión Electoral. Las personas autoras exponen el nuevo modelo de administración electoral y los cambios fundamentales incorporados en la reciente Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Posteriormente, centran sus análisis en la integración de los órganos públicos locales electorales y en el desempeño en las elecciones locales de 2015. Para Loza y Méndez, a partir de este análisis, se logra evidenciar el estado real del desempeño de la imparcialidad y los resultados de la independencia y profesionalismo de los órganos públicos locales electorales de México.

El cuarto apartado de la revista, *Elecciones en Perspectiva Comparada*, presenta el artículo intitulado “El federalismo electoral argentino como régimen de autonomía institucional” del secretario del Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Martín, Alejandro Tullio. En el texto se describen las características del modelo federal argentino y su coexistencia con la multiplicidad y heterogeneidad de regímenes subnacionales, enfatizando en la autonomía institucional en materia electoral y en las situaciones que generan desigualdad entre el modelo electoral de escala federal frente al de escala subnacional.

La última sección de la revista, *Reseñas bibliográficas*, la realiza el estudiante de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Raymundo Alva Huitrón. En esta ocasión, se reseña la obra de Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogassian (editoras) intitulada “Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina (1978-2015)”, calificando el texto como un aporte para comprender los problemas que enfrentan y producen los partidos políticos en las democracias latinoamericanas.

Gustavo Arroyo Godínez  
Secretaría Académica  
Instituto de Formación y Estudios en Democracia